

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15º.- CONTRATACIÓN Nº 471/2008. OYS-541/2008.
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO RELATIVO A
“CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS EN LA CALLE JUAN
SEBASTIÁN ELKANO”.

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GALDAMES, S.L., por el precio total IVA incluido de 65.344,16 euros, el contrato de obras consistente en la “Construcción de aparcamientos en la calle Juan Sebastián Elkano”, de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional de este contrato en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.